



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 193/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

Asunción, 7 de abril de 2025.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificatorias Resolución CONES N°258/2024, y,

CONSIDERANDO

Que, la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), según expediente N°1329-24-U22 y N° 1328-24-U22, ha presentado los programas de posgrado, a los fines de que sean aprobadas por el CONES la habilitación, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N°515/2020 y sus modificaciones, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictámenes favorables en las dimensiones académico, de infraestructura, jurídico y económico.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta del proyecto académico presentado.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013 en su sesión plenaria del 30 de enero de 2025, resolvió otorgar la habilitación de los proyectos académicos presentado, sin perjuicio que la IES deberá dar cumplimiento a lo que respecta a la Resolución CONES N°258/2024 en su artículo 13° y 14° en el plazo establecido en la resolución citada.

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 193/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **APROBAR** los proyectos académicos presentados Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), en carácter de habilitación, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.
- Artículo 2°.-** **DAR**, cumplimiento a la Resolución CONES N°258/2024, artículo 13° y 14°, en el plazo establecido en la resolución citada.
- Artículo 3°.-** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N°4995/2013 “De Educación Superior”.
- Artículo 4°.-** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 193/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2025”.

ANEXO I

ÍTEM	EXPEDIENTE	IES	SEDE/FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	DEPENDENCIA	CRÉDITOS ACADÉMICOS
1	1329-24-U22	Universidad de a Integración de las Américas (UNIDA)	Sede Central Asunción	Capacitación en Lengua Castellana	EaD	Ciencias Sociales	Capacitación en Lengua Castellana	2 meses – 150 horas	Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial	8,8
2	1328-24-U22	Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)	Sede Central Asunción	Doctorado en Administración de Empresas	EaD	Ciencias Sociales	Doctor/a en Administración de Empresas	16 meses - 1.200 horas	Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial	79,7



Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES